

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social Número 11
Sevilla**

Núm. 6.471/2015

Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 198/2014

De: Fundación Laboral de la Construcción

Contra: Trabajos de Reforma y Const. Argudo SRL

DOÑA CECILIA CALVO DE MORA PÉREZ, LETRADA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 198/2014, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Trabajos de Reforma y Const. Argudo SRL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 19/12/14 del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

ACUERDO:

Declarar al ejecutado Trabajos de Reforma y Const. Argudo SRL, en situación de insolvencia por importe de 584,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma. La Secretaría Judicial".

Y para que sirva de notificación a la demandada Trabajos de Reforma y Const. Argudo SRL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 12 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.